

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 26/11/2020 11:00:46a. m.

Estado No **054** Entre: 27/11/2020 y 27/11/2020

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620120003600	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO - COMUNIDAD DEL BARRIO VILLAMIL	CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA -CENAPROV Y OTRO(S)	ASÍ LAS COSAS, PREVIO A DECIDIR DE FONDO INCIDENTE DE DESACATO DE LA REFERENCIA,SE ORDENA REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ,PARA QUE EN EL TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE DIEZ(10) DÍAS,RINDAN INFORME DE CUMPLIMIENTO, EN EL CUAL CONSTE UN PLAN DE ACCIÓN, CON EL RESPECTIVO CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, EN EL QUE SE DETERMINE EL TIEMPO, MODO Y LUGAR PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ORDENADO EN LA SENTENCIA PROFERIDA AL INTERIOR DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, EL CUAL DEBE TENER COMO SOPORTE LO ARROJADO EN LA VISITA TÉCNICA A REALIZAR EL PASADO 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,SO PENA DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE INCIDENTAL	26/11/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620120018000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA GOMEZ DE MURILLO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	EN ARCHIVO PDF DEL EXPEDIENTE DIGITAL, LA APODERADA DE LA PARTE EJECUTADA SOLICITÓ EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS Y PRACTICADAS, POR LO QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020, EL DESPACHO PREVIO A RESOLVER LO REQUERIDO, LE ORDENÓ PRESTAR CAUCIÓN SOBRE EL VALOR DE SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$76000.000), CONCEDIÉNDOLE PARA ELLO EL TÉRMINO DE 10 DÍAS.SEGÚN SE OBSERVA EN LA CONSTANCIA SECRETARIAL OBRANTE EN EL ARCHIVO PDF 10VENCETRASLADOPRESTARCAUCIO N DEL EXPEDIENTE DIGITAL, EL 23 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, VENCÍO EL TÉRMINO CON QUE CONTABA LA ENTIDAD ACCIONADA PARA PRESTAR LA REFERIDA CAUCIÓN SIN QUE LO HUBIERA HECHO.POR LO ANTERIOR, Y AL NO HABERSE DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO, EL DESPACHO SE ABSTENDRÁ DE RESOLVER LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES EFECTUADA POR LA APODERADA DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO DE	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620140055300	ACCION REPARACION DIRECTA	ROSA ELENA - MARTINEZ MATA Y OTRO(S)	COMPARTA EPSS Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 2 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2016 Y NUMERAL 2 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2020, PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020. POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA	26/11/2020		
73001333300620140068700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO - VARGAS FANDIÑO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 2 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2016 Y NUMERAL 2 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2020, PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020. POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN VISTA A FOLIO QUE ANTECEDE. EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE EL	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620150002600	ACCION REPARACION DIRECTA	LAURA -TRUJILLO BRAVO Y OTRO(S)	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	TENIENDO EN CUENTA LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD ACCIONADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2020, EXPÍDASE POR SECRETARIA COPIA AUTÉNTICA QUE PRESTA MÉRITO EJECUTIVO DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y SU AUTO APROBATORIO CON LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA.TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	26/11/2020		
73001333300620150030200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS DE CONSUMO Y MERCADEO CAFICULTORES DEL TOLIMA - COOMERSA	MUNICIPIO DE IBAGUE	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 4 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y NUMERAL 4 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN VISTA A FOLIO QUE	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620160009700	ACCIONES EJECUTIVOS	JUAN HUGO - SANCHEZ MALUCHE	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y OTRO(S)	NEGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE MODIFICAR EL AUTO EL 27 DE AGOSTO E 2020. NEGAR EFECTUAR LA TRANSFERENCIA DE LOS DINEROS DIRECTAMENTE A LA CUENTA CORRIENTE NO. 3-0820-000632-05 CONVENIO 13472 CUENTA DEL FONDO DE MODERNIZACION DESCINGESTION Y BIENESTAR DE LA ADMINISTRACION. ESTARSE A LO RESUELTO EN LA PROVIDENCIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020	26/11/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160027400	ACCION REPARACION DIRECTA	JOHN FREDY - GARCIA OVIEDO Y OTRO(S)	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.E. Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA RELACIONADO CON LA FIJACIÓN DE NUEVA FECHA PARA RECEPCIONAR LA DECLARACIÓN DEL SEÑOR VICTOR MANUEL CORTÉS RAMÍREZ, EL DESPACHO, PESE A QUE NO SE ALLEGÓ LA CERTIFICACIÓN LABORAL REQUERIDA EN LA DILIGENCIA DEL 17 DEL MES EN CURSO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO, FIJA COMO NUEVA FECHA PARA CONTINUARA MENCIONADA AUDIENCIA, EL DÍA 25 DE ENERO DE 2021, A LAS 11:00 A.M.ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERÁ EL ENLACE DE ACCESO A LA SESIÓN. IGUALMENTE, A EFECTO DE PRACTICAR LA PRUEBA TESTIMONIAL SE EXHORTA A LOS APODERADOS PARA QUE CON SUFICIENTE ANTELACIÓN SUMINISTREN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS DECLARANTES, ESTO CON EL FIN	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170010600	ACCION REPARACION DIRECTA	LUZ MILA GUTIERREZ PRADA Y OTROS Y OTRO(S)	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECAUDARON EN SU TOTALIDAD LAS PRUEBAS DECRETADAS EN AUDIENCIA INICIAL, Y COMO QUIERA QUE FRENTE A LAS MISMAS NO HUBO REPARO ALGUNO,DECLÁRESE CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN; POR CONSIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRÓNICOADM06IBAGUE@CENDORAMAJUDICIAL.GOV.CO	26/11/2020		
73001333300620170015200	ACCIONES EJECUTIVOS	MILLER ROBAYO CERQUERA Y OTROS Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE SAN LUIS-TOLIMA	APROBAR LA LIQUIDACION Y ACTUALIZACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA. ACTUALIZAR EL VALOR DEL CREDITO DEL PRESENTE PROCESO AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020	26/11/2020		
73001333300620170023700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA - TORO NIETO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEPARTAMENTAL	DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO EN LA AUDIENCIA INICIAL, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA POR LA ENTIDAD ACCIONADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620170034600	ACCIONES EJECUTIVOS	SOL ANGEL - PERDOMO ALVAREZ	MUNICIPIO DE IBAGUE	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS EL OFICIO ALLEGADO POR EL BANCO BBVA OBRANTE EN EL ARCHIVO PDF 11CONTESTACIÓN OFICIO1126BBVA20201106 -CUADERNO MEDIDAS CAUTELARES DEL EXPEDIENTE DIGITAL, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN.CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE DEBA SER ALLEGADA AL EXPEDIENTE DEBERÁ SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	26/11/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620180036600	ACCION REPARACION DIRECTA	HERNAN MOLINA GUTIERREZ Y OTRO(S)	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DEL ESPINAL Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DE LA APODERADA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ANTE ESTE DESPACHO JUDICIAL EN CUANTO A LA MEJORÍA DESU ESTADO DE SALUD; CONSIDERA EL DESPACHO QUE LA CAUSAL DE INTERRUPCIÓN CONSAGRADA EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 159 DEL C.G.P.,SE ENCUENTRA SUPERADA, Y.POR TANTO ES PROCEDENTE LEVANTAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO DECRETADA EL PASADO 8 DE OCTUBRE, Y PROSEGUIR CON EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, COMO QUIERA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, NO SE PUDO ADELANTAR, EN VIRTUD DE LA INTERRUPCIÓN PROCESAL,CON EL FIN DE IMPRIMIR EL IMPULSO PROCESAL CORRESPONDIENTE,SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA MENCIONADA DILIGENCIA, EL DÍA 26 DE ENERO DE 2021 A LAS10:15 A.M ADVERTIR A LOS APODERADO QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO	26/11/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180039400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIGNA DOLORES TIQUE DE VASQUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	NIEGUESE LA SUSPENSION PROVISIONAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RESOLUCIONES RDP 015071 DEL 27 DE ABRIL DE 2018 MEDIANTE LA CUAL SE NIEGA LA SUSTITUCION PENSIONAL Y RPD 020465 DEL 5 DE JUNIO DE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMO TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO REFERENCIADO CON ANTELACION. CONTINUESE CON EL TRAMITE DEL PROCESO UNA VEZ EN FIRME ESTA PROVIDENCIA	26/11/2020		
73001333300620190001800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOHORA NIDIA - PALMA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	CON EL VALOR PROBATORIO QUE LE ASIGNA LA LEY INCORPÓRESE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LAS PARTES, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REMITIDO POR LA ENTIDAD DEMANDADA, DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. DE OTRO LADO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO; EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL, DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	26/11/2020		
73001333300620190038200	ACCIONES EJECUTIVOS	GLORIA VIRGELINA - ROMERO OCHOA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	MODIFICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190038900	CONTRACTUAL	AITOR MIRENA - DE LARRAUIRI ECHAVARRIA	MUNICIPIO DE HONDA	APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL ACUERDO CONCILIATORIO AL QUE LLEGARON LAS PARTES EN LA AUDIENCIA INICIAL DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR CONCEPTO DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA, ACTUALIZACION DE PRECIOS Y COMISIONES FIDUCIARIAS PAGADAS Y PENDIENTES DE PAGO. DESE POR TERMINADO EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS	26/11/2020		
73001333300620190041700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS GARZON RODRIGUEZ	SOLUCIONES DE TRABAJO S.A.S Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA REFORMA DE LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE INFORME EL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS TESTIGOS Y DEL DEMANDANTE QUE SE SOLICITAN COMO PRUEBA, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	26/11/2020		
73001333300620190041900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ANGELA - VIDAL CARRILLO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA TRANSACCION CELEBRADA POR LAS PARTES EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190043200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL PILAR URREA MONTES	MUNICIPIO DE IBAGUE Y OTRO(S)	CON EL VALOR PROBATORIO QUE LE ASIGNA LA LEY INCORPÓRESE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 131 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, Y POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO; EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. POR OTRA PARTE, RECONÓZCASE PERSONERÍA AL DOCTOR LUIS ALFREDO SANABRIA RÍOS COMO APODERADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA N° 522 DEL 28 DE MARZO DE 2019 Y COMO APODERADA SUSTITUTA A LA DOCTORA YANETH PATRICIA MAYA GÓMEZ EN LOS TÉRMINOS Y PARA	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190043300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CEMIDA - PALMA DE GAMBOA	MUNICIPIO DE IBAGUE Y OTRO(S)	CON EL VALOR PROBATORIO QUE LE ASIGNA LA LEY INCORPÓRESE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 131 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, Y POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO; EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. POR OTRA PARTE, RECONÓZCASE PERSONERÍA AL DOCTOR LUIS ALFREDO SANABRIAS RÍOS COMO APODERADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA N° 522 DEL 28 DE MARZO DE 2019 Y COMO APODERADA SUSTITUTA A LA DOCTORA YANETH PATRICIA MAYA GÓMEZ EN LOS TÉRMINOS DEL PODER OBRANTE EN LA	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200000500	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	DENOMINACION MISION PANAMERICANA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DEL GUAMO	DE LA ANOTACIÓN LA CONSTANCIA QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL VINCULADO FUE TENIDA EN CUENTA POR EL DESPACHO Y POR LO TANTO, ASÍ SE DISPUSO DE MANERA CLARA Y SIN DUBITACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO, TANTO ASÍ QUE EN EFECTO SE SEÑALÓ POSTERIORMENTE QUE SE CORRÍA TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL SEÑOR ARIAS, Y FRENTE A LAS CUALES SE PRONUNCIÓ DE MANERA CLARA LA PARTE DEMANDANTE, TENIENDO ESTA ÚLTIMA, ADEMÁS CLARO, QUE LA MISMA HABÍA SIDO PRESENTADA DENTRO DEL TÉRMINO, RAZONES POR LAS CUALES CONSIDERA EL DESPACHO QUE LAS SOLICITUDES DE NULIDAD O SANEAMIENTO, NO TIENEN NINGUNA VOCACIÓN DE PROSPERIDAD, SI SE REITERA, QUE DE LA LECTURA DEL CONTROL DE TÉRMINOS Y EL SIGUIENTE TRÁMITE PROCESAL SE TUVO POR CONTESTADA LA DEMANDA, SIENDO ELLO DISPUESTO POR EL	26/11/2020			
73001333300620200000600	REPETICION	MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI	ALFREDO ANTONIO GARCÍA REYES	SE ADMITE DEMANDA	26/11/2020			
73001333300620200001100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA GABRIELA - LINARES TRUJILLO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	APROBAR EN TODAS SUS PARTES LA TRANSACCION CELEBRADA POR LAS PARTES EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO.	26/11/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200001300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CIELO CRISTINA PINTO RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	TÉNGASE COMO PRUEBAS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS CON LA DEMANDA Y QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DENOMINADO 01CUADERNOPRINCIPAL20200922.PDF DEL EXPEDIENTE DIGITAL.LA ENTIDAD DEMANDADA NO APORTÓ PRUEBAS, Y LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA OBRA EN EL EXPEDIENTE.TENIENDO EN CUENTA QUE NO EXISTEN PRUEBAS QUE PRACTICAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020.SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.RECONÓZCASE COMO APODERADO DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL DR. LUIS ALFREDO SANABRIA RÍOS	26/11/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200001500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETZABE NOEMI LEIVA AYALA	HOSPITAL REINA SOFÍA DE ESPAÑA E.S.E. DE LÉRIDA	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR LA SEÑORA BETZABE NOEMI LEIVA AYALA CONTRA EL HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA ESE DE LERIDA. REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMON JUDICIAL DE IBAGUE PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE IBAGUE PARA LO DE SU COMPETENCIA.	26/11/2020		
73001333300620200002700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAZMIN ELENA GONGORA CUMACO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	TÉNGASE COMO PRUEBAS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS CON LA DEMANDA Y QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DENOMINADO 01CUADERNOPRINCIPAL20200922.PDF DEL EXPEDIENTE DIGITAL.LA ENTIDAD DEMANDADA NO APORTÓ PRUEBAS, Y LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA OBRA EN EL EXPEDIENTE.TENIENDO EN CUENTA QUE NO EXISTEN PRUEBAS QUE PRACTICAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020.SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.RECONÓZCASE COMO APODERADO DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL DR. LUIS ALFREDO SANABRIA RÍOS	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200005200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERGIO ANDRES MORENO RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y OTRO(S)	TÉNGASE COMO PRUEBAS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS CON LA DEMANDA Y QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DENOMINADO 01CUADERNOPRINCIPAL20200922.PDF DEL EXPEDIENTE DIGITAL.LA ENTIDAD DEMANDADA CONTESTÓ LA DEMANDA EXTEMPORÁNEAMENTE.TENIENDO EN CUENTA QUE NO EXISTEN PRUEBAS QUE PRACTICAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020,SE DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DECONCLUSIÓN.RECONÓZCASE COMO APODERADO DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL DR. LUIS ALFREDO SANABRIA RÍOS	26/11/2020		
73001333300620200011700	ELECTORALES	PROCURADOR 163 JUDICIAL	CONCEJO MUNICIPAL DE SUAREZ Y OTRO(S)	EN ATENCIÓN A QUE NO SE PRESENTÓ INCONFORMIDAD ALGUNA FRENTE A LA PRUEBA DOCUMENTAL RECAUDADA Y PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, Y DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, EL DESPACHO CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10)	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200012700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA SILVA ZUÑIGA DE BERVEO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	CON EL VALOR PROBATORIO QUE LE ASIGNA LA LEY INCORPÓRESE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 131 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, Y POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO; EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. POR OTRA PARTE, RECONÓZCASE PERSONERÍA AL DOCTOR LUIS ALFREDO SANABRIA RÍOS COMO APODERADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA N° 522 DEL 28 DE MARZO DE 2019 Y COMO APODERADA SUSTITUTA A LA DOCTORA YANETH PATRICIA MAYA GÓMEZ EN LOS TÉRMINOS DEL PODER VISTO EN LOS ARCHIVOS PDF ANEXOS CON LA CONTESTACIÓN DEMANDA. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	26/11/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200012800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUAR - MURILLO GUZMAN	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	CON EL VALOR PROBATORIO QUE LE ASIGNA LA LEY INCORPÓRESE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 131 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, Y POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO;EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. POR OTRA PARTE, RECONÓZCASE PERSONERÍA ALDOCTOR LUIS ALFREDO SANABRIA RÍOS COMO APODERADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA N° 522 DEL 28 DE MARZO DE 2019 Y COMO APODERADA SUSTITUTA A LA DOCTORA YANETH PATRICIA MAYA GÓMEZ EN LOS TÉRMINOS DEL PODER VISTO EN LOS ARCHIVOS PDF ANEXOS CON LA CONTESTACIÓN DEMANDA.TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200013200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY PATRICIA CRUZ PINEDA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	CON EL VALOR PROBATORIO QUE LE ASIGNA LA LEY INCORPÓRESE LA PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 131 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, Y POR SER EL PRESENTE ASUNTO DE PURO DERECHO; EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. POR OTRA PARTE, RECONÓZCASE PERSONERÍA AL DOCTOR LUIS ALFREDO SANABRIA RÍOS COMO APODERADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA N° 522 DEL 28 DE MARZO DE 2019 Y COMO APODERADA SUSTITUTA A LA DOCTORA YANETH PATRICIA MAYA GÓMEZ EN LOS TÉRMINOS DEL PODER VISTO EN LOS ARCHIVO SPDF ANEXOS CON LA ACONTESTACIÓN DEMANDA. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200015400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTRO(S)	REQUIÉRASE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL NOVENO DEL AUTO DEL 24 DE AGOSTO DE 2020, CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LAS NOTIFICACIONES DE LOS VINCULADOS DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL. CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DEBE SER ALLEGADA AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	26/11/2020		
73001333300620200017200	ACCIONES EJECUTIVOS	EDNA XIMENA GOMEZ VILLANUEVA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO(S)	CORRÍJASE E LLITERAL A)DEL NUMERAL SEGUNDODE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE SE NOTIFIQUE AL GOBERNADOR DEL TOLIMA COMO REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, ENTIDAD ESTA ÚLTIMA FRENTE A LA CUAL SE LIBRÓ EL MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DE LA PRESENTE ACCIÓN, EL CUAL QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:SEGUNDO. -NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE PROVIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO DE QUE DISPONEN PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES (ART. 197 IBÍDEM).A) GOBERNADOR DEL TOLIMA, O QUIEN HAGA SUS VECES. NOTIFÍQUESEA LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.DÉJES SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN REALIZADA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200022600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEYLA ISABEL - GUTIERREZ SUAREZ	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC Y OTRO(S)	UNA VEZ REVISADO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE FUNDASALUD IPS ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDANTE, OBSERVA EL JUZGADO QUE EL CORREO DE REMISIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS SE EFECTUÓ A FUNDASALUD@HOTMAIL.ES; CORREO QUE NO CORRESPONDE AL INDICADO EN EL MENCIONADO CERTIFICADO.POR LO ANTERIOR, REQUIÉRASE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, ALLEGUE PRUEBA DEL ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES DE LA IPS ACCIONADA.TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBRAGUE@CENDOLRAMAJUDIC	26/11/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200024600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO ARANGO MUÑOZ	MUNICIPIO DEL LIBANO	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: 1. APORTE PRUEBA DEL ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL DEMANDADO, TAL Y COMO LO ORDENA EL INCISO 4 DEL NUMERAL 6 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020. 2. APORTE CONSTANCIA DEL AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE	26/11/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200024700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO GUILLERMO RIVAS MURILLO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ELARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE:1.SE APORTE PRUEBA DEL ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL CORREO ELECTRÓNICO DEL DEMANDADO, TAL Y COMO LO ORDENA EL INCISO 4 DEL NUMERAL 6 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020. 2.LAS PRUEBAS RELACIONADAS EN LOS NUMERALES 1, 2 Y 4 NO CORRESPONDEN A LOS APORTADOS CON LA DEMANDA, POR LO QUE DEBERÁ IDENTIFICARSE CADA DOCUMENTO DE MANERA DETALLADA Y NO GENÉRICAMENTE	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200024800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL GOMEZ GARCIA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUESUBSANE LO SIGUIENTE: REALICE UNA ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 162 NUMERAL 6 DE LA LEY 1437 DE 2011. INDIQUE EL CORREO ELECTRÓNICO Y/O DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES DE LA SEÑORA GLORIA AMPARO CASTELLANOS NIVIA, QUIEN DEBE SER VINCULADA AL PRESENTE PROCESO. INDIQUE S GERSON MIGUEL GÓMEZ CASTELLANOS SIGUE SIENDO MENOR O HA CUMPLIDO SU MAYORÍA DE EDAD, EN CASO DE OCURRIR ESTO ÚLTIMO, DEBE INDICARSE EL CORREO ELECTRÓNICO Y/O DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES DE ÉSTE. DEBE ALLEGARSE DOCUMENTO IDÓNEO QUE PERMITA ESTABLECER EL ÚLTIMO LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SEÑOR MIGUEL ANTONIO GÓMEZ QUIJANO (Q.E.P.D.)TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200024900	ACCION REPARACION DIRECTA	CECILIA CRUZ Y OTRO(S)	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ELARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE INFORME EL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS TESTIGOS QUE SE SOLICITAN COMO PRUEBA, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADMOCIBAGUE@CENDOLRAMAJUDIC	26/11/2020		
73001333300620200025100	ACCION REPARACION DIRECTA	NICOLL SOFIA CASTELLANOS SANCHEZ Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE IBAGUE-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	SE ADMITE DEMANDA	26/11/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333375320150012700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAYIBE OLIVA ALVAREZ VARGAS	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL 10 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019 Y NUMERAL 2 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA RESPECTIVAMENTE, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN VISTA A FOLIO QUE ANTECEDE.EN FIRME ESTE PROVEÍDO ARCHÍVESE EN	26/11/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)